

propio, o en nombre de
 conforme acredito con, se comprometo a
 ejecutar las obras de, en el precio
 de pesetas (en letra y número)
 con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-
 administrativas y con las garantías y mejoras que se especifican en
 la propuesta que se adjunta a esta proposición.

Motril, a de de 1988

Motril, a 6 de julio de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

ANUNCIO de subasto. (PP. 845/88).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1988, el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir la subasto pública para la ejecución de las obras de «Terminación de la 1ª Fase de las obras de construcción de la nueva Casa-Ayuntamiento» y «Última Fase de las obras de construcción de la nueva Casa-Ayuntamiento, consistente en edificio trasero, edificio lateral (Biblioteca) y edificio auxiliar», se expone al público durante un plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se

aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Las obras de referencia se ejecutarán conforme a los proyectos técnicos redactados por el Arquitecto D. Alberto Noguerol del Río.

Tipo de licitación: el tipo máximo de licitación es de 137.158.377 ptas.

Garantía Provisional: el 2 por 100 del importe total de las obras.

Garantía Definitiva: el 4 por 100 del importe total de las obras.

Garantía de Ejecución: 20 meses.

Plazo de Ejecución: 20 meses.

Proposiciones: en el Registro General de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Pago de las obras: se verificarán mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y con cargo al Préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España.

Gastos: el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluidos los honorarios del Notario autorizante, así como los tributos estatales y locales que procedan, serán de cargo del adjudicatario de las obras.

El expediente completo estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Camas, 7 de julio de 1988.- El Alcalde, Francisco Pinto Limón

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita. (PP. 696/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, en Jaén, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

15.924.- «Sorpresa».- Recurso de la Sección C) -Hierro-Dos.- Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 6 de junio de 1988.- El Delegado de Fomento.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 832/88).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 23 de junio de 1988, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Santa Bárbara», Expediente n° 39.962, Mineral: Recursos Sección C) de la Ley de Minas, Cuadrículas: Noventa y dos, Términos Municipales: Níjar y Carboneras, Solicitante: Ofirex, S.A., con domicilio en Carretera de Madrid-Barcelona, Km. 32'913 de Alcalá de Henares (Madrid).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 14 de julio de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Granada, por la que se acuerda convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros.

En sesión celebrada el día 29 de julio del corriente, por la Junta de Gobierno de esta Cámara, se acordó la renovación de la mitad de sus miembros el día que haga veintiuno a partir del mismo de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que fuese festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, en horas de 9 a 14, en su domicilio social, Plaza de Campo Verde, 2, de Granada.

A efectos de candidaturas, se estará de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuatro, del artículo 5°, del Decreto 190/1985, de 28 de agosto, de la Junta de Andalucía.

Almería, 13 de julio de 1988.- El Delegado José Mesas Segura.

Granada, 29 de julio de 1988.- El Secretario.

ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA-PATRONATO VEREDA

ANUNCIO sobre pérdida de un título de graduado escolar. (PP. 820/88).

Pérdida del Título de Graduado Escolar de don Antonio Calvo Pérez, nacido en Sevilla el 7/2/1966, hijo de Antonio y de Lucía, E. civil soltero, con domicilio en Sevilla, c/ Camino de los Rojas, 30.

Los datos del Título de Graduado Escolar extraviado son:

Título: Graduado Escolar; serie: C/2; número: 611507, registrado en el Libro 1/80, Folio 1.025 número de 2 de la Delegación Provincial de Sevilla.

El Secretario del Centro.- Angel Galán García.

SDAD. COOP. VIVIENDAS SAN AGUSTIN

ANUNCIO de disolución (PP. 824/88).

Por acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el día 24 de junio de 1988, de la Entidad «San Agustín», Sociedad Cooperativa de Viviendas ha decidido su disolución, para lo que han resultado designados Socios liquidadores, D. José Oliva Torres, D. Isidoro Narváez y D. Juan Martín Polo, fijando como domicilio a efectos de comunicaciones el del primero de ellos, Bda. San Agustín, Calle B, nº 6, El Burgo (Málaga).

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Cooperativas Andaluzas, se hace público para general conocimiento. El Presidente.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA